

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Ana María Pineda Pinzón

C.C. No. 1032357216 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

Ingeniero Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 26 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DE 2008

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 5
Acta de Grado No. 79
Folio No. 79
Registro Profesional No. 016485

03023

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. **79** LIBRO No. **5** FOLIO No. **79**

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

ANA MARIA PINEDA PINZON

C.C. No. **1032357216 de BOGOTA D.C.**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

INGENIERO AMBIENTAL

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS **26** DIAS DEL MES **Septiemb** DE **2008**

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 03023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

Escuela Superior de Ciencias Empresariales

Corporación de Educación Superior INTESEG

Personería Jurídica Resolución No. 09121 del 11 de Julio de 1990 del Ministerio de Educación Nacional
Registro ICFES 3824

Institución de Educación Superior de Carácter Tecnológico, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, por cuanto:

Ana María Pineda Pinzón

c.c. 1.032.357.216 de Bogotá, D. C.

Ha terminado satisfactoriamente los estudios del Programa realizado con apoyo del Consejo Colombiano de Seguridad y ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios, le confiere el Título de Especialista Tecnológico en:

Seguridad y Prevención de Riesgos Profesionales

Registro Calificado según Resolución No. 3575 del 27 de junio de 2007 y Código SNIES No. 38243658031110011100

En testimonio de lo anterior se firma este Diploma por las autoridades Académicas en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de mayo de 2011

Presidente Consejo Superior

Rector

Director Académico

Secretario General

Libro de Registro No 6 Folio No. 44 Acta No. 33
Bogotá, D.C., a los 19 días del mes de mayo de 2011

Organismo de Apoyo del Gobierno para la Divulgación, Capacitación, y Asesoría en las Áreas de Salud Ocupacional.

Artículo 49, Decreto 614 de 1984

Consejo Colombiano de Seguridad

LA SUSCRITA RECTORA Y SECRETARIA GENERAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS EMPRESARIALES - INTESEG

CERTIFICAN

Que en los archivos de la Institución aparece bajo el Folio N°.44 del libro No. 06, en el Acta General de Grado No. 33 :

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo la cinco (5:00 p.m.) del día diecinueve (19) de Mayo de 2011, bajo la presencia del señor RENAN ALFONSO ROJAS GUTIERREZ Presidente del Consejo Superior, ANDREA MILENA SILVA CARDONA Rectora, ANA MARIA VESGA HURTADO Secretaria General y CARLOS ALBERTO PERALTA BOHORQUEZ Director Académico, se realizó la ceremonia de entrega de títulos a los estudiantes de la Escuela, pertenecientes al Programa de Especialización Tecnológica en Seguridad y Prevención de Riesgos Profesionales entre los cuales figura, ***PINEDA PINZON ANA MARIA*** *identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1.032.357.216 de BOGOTA D.C.; quien por haber cumplido con los requisitos legales exigidos conjuntamente con los reglamentos de la Institución, se hizo acreedor (a) al Titulo de* ***ESPECIALISTA TECNOLOGICO EN SEGURIDAD Y PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES****, programa académico registrado ante el Ministerio de Educación Nacional en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (****SNIES****) con el Registro Calificado No.****38243658031110011110O.*** *Resolución No. 3575 de Junio 27 de 2007*

El presidente de la ceremonia en nombre de la República de Colombia y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, una vez realizada la promesa de rigor por parte del graduando hizo entrega del respectivo título que lo acredita como idóneo para ejercer su profesión.

Para constancia firman la presente Acta:

Se expide en Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año dos mil once (2011).

ANDREA MILENA SILVA CARDONA
Rectora

ANA MARIA VESGA HURTADO
Secretaria General

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia

– Uniagraria –

Personería Jurídica No. 2599 del 13 de marzo de 1986

En nombre de la República de Colombia
y mediante autorización del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Ana María Pineda Pinzón

cédula de ciudadanía No. *1.032.357.216* de *Bogotá, D.C.*

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma en
Bogotá, D.C., el 18 de Mayo del año 2012

Secretaría General "Uniagraria"
Registro del título No. 004481 Libro 11 Folio 59
Bogotá, D.C. 18 de Mayo del año 2012

El Rector

El Vicerrector Académico

El Director

El Secretario General

Fundación Uniuersitaria Agraria de Colombia

Uniagraria

Acta de Grado

N° 4585-08-2012

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Mayo del año dos mil doce (2012), de conformidad con los estatutos de la **Fundación Universitaria Agraria de Colombia – Uniagraria** – los acuerdos números 169 del 8 de octubre de 1997 y 214 del 16 de Noviembre de 2000 y 239 de febrero de 2002 del Consejo Superior de la Institución, y la Resolución número 0908 del 18 de mayo de 2012 emanada de la Rectoría de la misma, y en desarrollo del programa de **Especialización en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental** en sesión solemne presidida por el señor Rector, se realizó la ceremonia de grado de la alumna **Ana María Pineda Pinzón**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.357.216 de Bogotá, D.C. La alumna presentó el trabajo de grado titulado **"Plan de contingencia específico para el control de incendios forestales en los Cerros de las veredas El Hato y el Salitre de la Calera, Cundinamarca,"** el cual fue calificado como **aprobado**, por el jurado, conformado por la profesora, doctora **Nury Alfonso Ávila**.

Cumplidos los requisitos exigidos en el programa de especialización correspondiente, el señor Rector le hizo entrega del diploma que la acredita como:

Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Jorge Gaitán Arciniegas
Rector

Álvaro Ramírez Ruiz
Secretario General

República de Colombia

Universidad de
La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Ana Maria Pineda Pinzón

C.C. Nº 1.032.357.216

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Gerencia Estratégica

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 4 días del mes de Agosto de 2015.

Rector — Universidad de La Sabana — Rectoría

Decano

Director Instituto de Postgrados

Secretario General — Universidad de La Sabana — Secretaría General

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al folio 308 del libro de registro No. 8
a los 4 días del mes de Agosto de 2015.

47747